

APRUEBA DIRECTO "CONSULTORIA PARA PROYECTOS DE 2010, DIRECCION DE VIALIDAD, O'HIGGINS". CONVENIO PARA LAS LAS AD-REFERENDUM POR TRATO OBRAS **EMERGENCIA**, REGION **EMERGENCIA**

NUMERO SAFI: 166666

RANCAGUA

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

J

E0|B|D0

3 0 JUN 2010

VISTOS: Bernardo O'Higgins, El Maule, del Biobío, Araucanía y Región Metropolitana; El D.S. Nº 155 de 02.03.2010, del mismo Ministerio, que excepciona al Ministerio de Obras Nº 5672 de 2009, según corresponda. del Referéndum de fecha 31/05/2010; Las atribuciones que me confieren las Resoluciones D.V. Nº 1974 de 2010 y D.V Nº 218 de fecha 20-04-2010; el D.S. MOP Nº 676 de 23/06/2010; las Resoluciones de la Contraloría General de la República Nº 1600 de 30.10.2008 y N° 0817 de 08.03.2010, sobre toma de razón; el Convenio Ad – privada, para la contratación de estudios y obras que indica; El D.S. MOP Nº 151 de fecha 03.03.2010 que modifica el D.S. MOP Nº 1093 de fecha 30.09.2010; El D.S. Públicas del trámite de propuesta o subasta pública El D.F.L. Nº 850 de 1997 magnitud que señala como zona afectada por Catástrofe derivada posteriores; el Decreto Supremo (I) Nº 15 que señala como zono de zoua y sus ley Orgánica del MOP; El Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultorías, aprobado por Dcto. Nº 48 de Supremo M.O.P. 18/02/1194 sismo con características de terremoto Ω y sus modificaciones posteriores; el Decreto las Regiones Nº 1093 de 2003 y que fijo el texto refundido de la de Valparaíso, 150 de 27.02.2010, atribuciones que Convenio Ad modificaciones obras que Libertador gran que

CONSID FRANDO:

de obras viales. O'Higgins, labor del Depto. de Proyectos, Conservación y Adm. Consultoria, que tiene como objetivo principal apoyar la resultado del terremoto ocurrido el 27 de febrero pasado de 2010, lo que hace necesario el trabajo de la resultó con graves daños en su infraestructura vial, como Directa de como es de conocimiento público que la región en la elaboración de proyectos de reparación

SUB DEPTO

E CUENTAS

SUB THE

Y FIGURATION

Denan:

RECEPCION

CONTABL

pone en peligro a la colectividad usuaria de la vía. que permitan restablecer el nivel de servicio, ya que ello QUE, se requiere con urgencia efectuar las proyectos

SUB DEPTO

V.S.P.U. y.T.

ALID TOTAL

infraestructura pública y restablecer la conectividad vial que fue afectada. pública o privada, para la contratación de estudios y el D.S. Nº 155 de 2010, excepciona al Ministerio de que Públicas tengan por finalidad del trámite paliar daños a $\overline{\alpha}$

WEATHAR WOLLYOU

REF. POR

REFRENDACION

OLC CAGG

su toma de razón, a los Decretos y Resoluciones que dispongan medidas que tiendan a evitar o reparar los daños a la colectividad o al Estado, originados en el terremoto del 27 de Febrero recién pasado. de Marzo de 2010, de la Contraloría General de la República, que autoriza para dar cumplimiento antes de con los requisitos establecidos en la Resolución Nº817 de QUE, el convenio que sanciona esta Resolución, cumple

SE OBRUS

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON



TRAMITADO

★ 3.1 AGO 2010 ★

DIRECCIÓN DEVIALIDAD - VI REGION

RESUELVO

D.R.V. VI No 1170

EXENTA

1.- APRUÉBASE: El Presupuesto Convenido, Deyglose de Gastos Generales y Utilidades y Convenio Ad-Referéndum de fecha 31 de Mayo de 2010, suscrito entre el Director Regional Subrogante de Vialidad Región de O'Higgins, Sr. Luis Celis Vidal, y el Sr. Raúl Díaz Cornejo, en representación de la de la Consultora CYGSA CHILE S.A., Rut 96.768.800-2, en adelante el "Consultor", para la ejecución de la "CONSULTORIA PARA" CYGSA CHILE S.A., Rut 96.768.800-2, en adelante el "Consultor", para la ejecución de la "CONSULTORIA PARA PROYECTOS DE EMERGENCIAS 2010, DIRECCIÓN DE VIALIDAD, REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS", por un valor ascendente a \$ 43.948.200.- (Cuarenta y Tres Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Pesos, I.V.A. incluido), cuyo texto se inserta integramente a continuación:

CONVENIO AD-REFERÉNDUM PARA CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS POR TRATO DIRECTO

REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS": "CONSULTORIA PARA "Consultor", se suscribe el presente representación Dirección de Vialidad, en adelante la "Dirección" Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Sr. Luis En Rancagua, a 31 de Mayo del 2010, entre el Director Regional Subrogante de Vialidad de la Consultora CYGSA CHILE S.A., PROYECTOS DE EMERGENCIAS Convenio Ad-Referéndum para la Celis Vidal, en representación de Rut 96.768.800-2, en 2010, DIRECCIÓN DE VIALIDAD, < el Sr. Raúl Díaz ejecución de Cornejo, adelante e S

1. DESCRIPCION Y OBJETIVOS

1.1 DESCRIPCION

Ω Vialidad, Región de O´Higgins y a su subdepartamento de Administración Directa, Conservación por contratos y seguridad vial, en la confección de proyectos de emergencia, Estudios Departamento de Proyectos, Conservación y Administración Directa de la Dirección Regional de popográficos, otros estudios necesarios y en general apoyar a la gestión vial de El Trabajo de Consultoría que se contrata tiene como objetivo fundamental apoyar la labor del la Dirección

Para ello, se considera el apoyo técnico, con recursos humanos y material que se señala en el punto Nº4: Personal y Recursos de la consultora.